RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

- N° de expte. de contratación: CONTR 2018 0000051996.(ABI 2018-0035)
- Objeto: Servicio de mantenimiento del equipamiento electrónico (Networking) de la red informática de Andalucía (RICA).
- Tipo: Contrato de servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Sujeción a regulación armonizada: No.
- Fecha de aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación: 10 de enero de 2019.

B MIEMBROS DESIGNADOS

- Presidente: D. Francisco Manuel Fustero García, Jefe del Servicio de Legislación de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.
- Como suplente del Presidente: Dª. Isabel Quilez Mingote, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.
- Vocales:
  - Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Darío Canterla Múñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.
  - Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Conocimiento, Investigación Universidad.
  - Por el Centro Informático Científico de Andalucía:
    - D. Andrés Valverde Macías, Gerente del Centro Informático Científico de Andalucía.
    - D. José Carlos Alarcón Arévalo, Jefe de Informática del Centro Informático Científico de Andalucía.
  - Secretaria: Dª. Estrella Núñez del Pino, Jefa de la Sección de Inversiones y Convenio de la Consejería de Conocimiento, Investigación yUniversidad.

C COMPETENCIA PARA LA DESIGNACIÓN

El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste.

Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

D DESIGNACIÓN

Por todo lo anterior, RESUELVO:

1°. Designar a las personas relacionadas en el apartado B como miembros de la mesa de contratación que asistirá a este órgano en el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación referenciado en el apartado A, rigiéndose dicha mesa por lo establecido en los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

2°. Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a 18 de enero de 2019.

LA CONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.
Por delegación: Orden de 11 de noviembre de 2015 (vigente por lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad),

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

Fdo.: Rosa Mª Gómez Torralbo.

Secretaría General Técnica
SEVILLA